

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBÁÑEZ, OSCAR; LINARES, MIRTA; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; y RIVAS, ALBERTO.-----*

Ausentes los Concejales Sres. ERRECA, JOSE GABRIEL (UCR); y SARCHIONI, SERGIO (FPV) sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el VICEPRESIDENTE 1º Cr. ALBERTO F. RIVAS, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.15 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Sr. BARCIA, HECTOR (UCR).-----

Luego se da lectura por Secretaría a la Solicitud de Licencia del Concejel SARCHIONI.-----

A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 565”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Cr. RIVAS somete a consideración el siguiente Punto, “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO” .-----

A) EXP. N° 5428/05: (DE): *Proy. Ord. autorizando al DE a firmar Contrato de Concesión del servicio de agua potable, entre la provincia de Buenos Aires y la Cooperativa Eléctrica de Pirovano. Es girado a Comisión. -----*

B) EXP. N° 5429/05: (DE): *Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir boleto de compra venta de dos fracciones de terreno linderas al Cementerio de Bolívar. Expresa el Sr. Presidente: “Este expediente, en reunión previa de Presidentes de Bloques se consideró el hecho del pedido de tratamiento sobre tablas.” Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas. El Concejel IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. El Concejel Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente en primer lugar agradecer a los Bloques restantes por el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Hace rato que el municipio viene trabajando en conjunto con la Coop. Eléctrica sobre la ampliación del cementerio local. Aproximadamente hace dos años se hizo un estudio bastante exhaustivo del tema, y la capacidad del cementerio tal cual está no superaba más de 5 años. A partir de ahí se estudiaron varias alternativas, se buscaron varias en conjunto con la Coop. Eléctrica para ver de qué manera se podía ampliar, de qué manera se le podía dar más capacidad al predio actual; no obstante más de 6 ó 7 años no tiene capacidad el cementerio. Por lo tanto*

una de las pocas o únicas opciones para la ampliación es este terreno que ahora eleva la compra el DE, para que la comunidad sepa es lindero al cementerio hacia el lado de Urdampilleta, ya que todos sabemos que los terrenos anteriores al cementerio que también están vacíos hoy se está aprobando la compra de los mismos para construcción de vivienda. La compra de este terreno es prácticamente la única posibilidad que tiene no solo el municipio sino también la Cooperativa para poder seguir brindando el servicio. Así que muchas gracias por el tratamiento sobre tablas, este Bloque da su voto afirmativo.”-----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV) adelante su voto afirmativo. -----

Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----

=ORDENANZA N° 1833/2005 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Boleto de Compra Venta que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Créase en la Finalidad III Programa VI – Cementerio, en la Sección 02 Sector 05 Inciso 01 Partida Principal 01 Inmuebles por un monto de PESOS CIENTO TRES MIL (\$ 103.000,00). Los créditos podrán ser tomados de las siguientes partidas del Presupuesto vigente:

Finalidad I Programa IV 02.05.01.01 Inmuebles por un monto de \$ 50.000,00

Finalidad VI Programa I – 01-04-01 – Crédito Adicional por un monto de \$ 16-802,75

Finalidad I Programa IV – 02-07-04 – Instituto de la Vivienda por un monto de \$ 11.654,88

Finalidad I Programa IV – 01-02-01 – Préstamo BID por un monto de \$ 10.000,00

Finalidad I Programa IV – 01-01-02-09 – Útiles, Libros, Impresiones y Enc. Por \$ 3.000,00

Finalidad III Programa III – 01-01-02-02 – Combustibles y Lubricantes por \$ 8.000,00

Finalidad III Programa VII – 01-0102-02 – Combustibles y Lubricantes por \$ 3.542,37

El total de deducciones asciende a PESOS CIENTO TRES MIL (\$ 103.000,00)

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: EL CITADO BOLETO SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

C) EXP. N° 5430/05: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir Escritura Traslativa de dominio a favor del Sr. Carlos A. Marilú. *Es girado a Comisión. -----*

D) EXP. N° 5431/05: (DE): Proy. Ord. convalidando Acta Acuerdo con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a dar tratamiento sobre tablas y va a destacar lo que hemos mencionado muchas veces en el Recinto del HCD., con buena voluntad ver que ayuna carrera, sobre todo*

cuando hemos reclamado carreras de tecnicatura. Por ahí lo que se debería hacer realmente es dar mayor participación a las instituciones educativas y al HCD, pero en vista de la necesidad de aprobar este convenio vamos a dar tratamiento sobre tablas.”—

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): *“Sí Sr. Presidente, le vamos a dar el tratamiento sobre tablas. Si me permite hacer las consideraciones.”* **RIVAS:** *“Sí Concejal”.* **BUCCA:** *“Siempre en estos temas, ya es histórico con el DE, de Bolívar, prácticamente tenemos que decidir sobre la marcha. Y a su vez si decimos que no a un tratamiento sobre tablas después se puede decir que estamos en contra de la Universidad, o contra una determinada carrera, y eso no es verdad. Y más el título de esta carrera: “Técnico Universitario en Hidrología”. Un tema candente en el partido de Bolívar. Pero también es cierto Sr. Presidente, que en definitiva transcurre el tiempo, transcurren los años, y no hay participación, no se le consulta a los Directores de Escuela; específicamente me refiero a este tema que estamos tratando ahora; no se le consulta a los padres, no se le consulta a los alumnos, no se hacen encuestas referidas a lo que estamos hablando en este momento. Entonces, es hora que cuando hablamos tanto de la unidad y del consenso, se lleve a la práctica lo que decimos en cada inauguración de sesiones que todos juntos y demás, y después realmente el HCD en este tema no ha tenido ninguna participación. Y no es que no conste en las ordenanzas, hay un famoso artículo 4º que siempre ha hablado Mario Oguiza y que lo ha defendido: la famosa Junta Fiscalizadora, donde tienen que participar los Directores de los Colegios, donde tienen que participar miembros de este H. Cuerpo, en lo cual vemos que en estos momentos brillamos por nuestra ausencia. Y en ese aspecto, nosotros queremos dejar bien sentados que esta va a ser la última vez que tratamos un tema de esta magnitud de una manera desprolija como lo estamos viendo en este momento. Vemos si que el tiempo es urgente pero también tenemos que darle participación a todos aquellos que tienen que ver con la educación, con la universidad. Por otra parte Sr. Presidente, surgen muchas dudas sobre este convenio, sabemos realmente de la categoría académica que tiene el Centro Universitario, pero acá se establece algo que en lo cual a nosotros nos marca muchas dudas con respecto al valor general de la carrera, siendo una carrera universitaria de tecnología 273.000 pesos de los cuales 217 mil es en el primer año, pero si comparamos con las partidas que tenemos de becas, 60 mil pesos realmente nos tenemos que sentar todos los Concejales y DE qué es lo que queremos realmente desde el punto de vista universitario para Bolívar. No es posible que tengamos solamente una partida de 60.000 pesos para becas y que en definitiva acota muchísimo las perspectivas que tienen muchos brillantes estudiantes que lamentablemente por barrera económica no pueden seguir una determinada carrera de su vocación, creo que hay que apuntar muchísimo a esto Sr. Presidente. precisamente hace dos días un padre con angustia me marcaba que tiene una hija con un promedio de 9,27 que ha hecho el primer año de Ingeniería en Olavarría y que realmente por ser desocupado prácticamente no tiene posibilidades de seguir ayudando a esa hija y quizás este año lo pierda y así como esos estudiantes tenemos muchísimos más. Creo que hay que ser más...que tenemos que tener más multiplicidad en las distintas carreras y darle la oportunidad a los estudiantes capaces de poder llegar. Esto*

va junto a lo que siempre hablamos de la igualdad, de la equidad, que la educación es una inversión, pero realmente acá a este DE, desde el punto de vista de las becas, hace años que no hace inversión. Y es bueno entonces que esa famosa ordenanza que se aprobó muy poco, que nosotros la llamamos de ida y vuelta, que realmente se ponga en vigencia lo antes posible. Porque creo que hay que darle la oportunidad tanto a aquellos que realmente tienen posibilidades de seguir alguna carrera, como aquellos que de alguna manera, a pesar de su capacidad, pero por una barrera económica no lo pueden hacer. Esto es lo que quería marcar Sr. Presidente y además hay algo muy importante, que es la carrera Técnico Universitaria en Recursos Hídricos, en realidad es una carrera intermedia. Tuve posibilidades de hablar a la Universidad de Santiago del Estero y también a la de La Rioja donde tienen temas más o menos parecidos; o una carrera semejante. Y acá debemos marcar digamos en forma categórica estos puntos que bien hubiera sido hacerlo en comisión, reunidos con el DE y demás. Es decir que esta carrera de Técnico Universitario en Recursos Hídricos, le permitirá desempeñarse como colaborador en programación, colaborador en la prospección, colaborador en la extracción, es decir que hay que tener en cuenta que de alguna manera es una carrera, universitaria sí, pero que depende de un superior que puede ser un licenciado en Hidráulica, que puede ser un Ingeniero, que puede ser un geólogo. Por ahora nada más Sr. Presidente, gracias.” -----

El concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente hay cosas que...” **RIVAS:** “Perdón, acá me hace recordar el Secretario que primero tenemos que someter a votación el tratamiento sobre tablas.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Continúa CARBALLO LAVEGLIA: “Hay cosas que vamos a coincidir seguro con el Concejal Bucca en cuanto al famoso artículo 4º de la Ordenanza, lo hablamos mucho con Mario con el Concejal Oguiza en su momento, pero no creo que esta nueva posibilidad que se va a abrir en el CRUB, con más de 60 inscriptos a la fecha se haya hecho de una manera desprolija, o al azar. El municipio hace rato que viene bregando por tener gente idónea en el tema, esto comenzó con la época de las inundaciones cuando le pedíamos a la Dirección Provincial de Hidráulica que decidiera para Bolívar la instalación de una Delegación, ya que pertenecíamos a tres cuencas. En esa época pensábamos prácticamente en el agua superficial y no en el agua subterránea, era un tema que lo veníamos charlando mucho con la Dirección de Hidráulica y uno de los problemas que nos encontramos en esas dos inundaciones que en lo personal tuve que atravesar desde la Secretaría era la falta de gente que pudiera trabajar en el tema. Ya en esa época empezamos a hablar con la gente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, sobre la posibilidad de una tecnicatura. Pero dice bien José, acá no se le dice al alumnado que se va a recibir con una carrera universitaria, es una tecnicatura, el título es Técnico Universitario en Recursos Hídricos, en ningún momento se está diciendo que va a tener un título universitario, es una tecnicatura como tantas otras que existen en el país, como tantas otras que gracias a Dios a partir del año que viene el Colegio Industrial va a volver al viejo Industrial con

tecnicaturas. Pero a pesar que va a ser una tecnicatura vamos a tener la posibilidad en Bolívar de tener gente que pueda trabajar sobre los recursos subterráneos, sobre los recursos superficiales, sobre un aprovechamiento para el agro, son todas posibilidades que va a tener este técnico en una comunidad como la de Bolívar que lo necesita, que gracias a Dios no atravesamos una época de precipitaciones pero el campo necesita de este tipo de gente para poder mejorar todo lo que sea cultivos. Podemos coincidir en que quizás no era la carrera que le gente encuestada en su momento había elegido, pero la inscripción de 60 chicos abre una posibilidad de trabajo y de estudio a mucha gente que hoy por hoy la necesita.” -----

En este punto el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 2º, Dr. JOSE A. BUCCA (FPV) que lo reemplace en el sitial de la Presidencia a la hora 21.40.

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, de más estás decir que comparto aunque distinto los argumentos de quienes me han precedido, tal vez un poco más con la bancada del FPV, en razón de que estos temas que siempre se traen al Recinto como una cosa ya decidida, y con la necesidad de votarlo frente al inicio de un ciclo lectivo. Y nobleza obliga Sr. Presidente, de que el PJ que fue tan castigado oportunamente, frente a ese aspecto del CRUB cuando ese tema del arancelamiento, y que incluso el Sr. Intendente Municipal dijo en esa oportunidad dando nombre y apellido de cada uno de nosotros, que estábamos tirando abajo la bandera de la educación en Bolívar; porque no queríamos aprobar un arancelamiento o no era del espíritu nuestro el arancelamiento conociendo sí las dificultades que podía atravesar el CRUB. Como sería nuestra preocupación Sr. Presidente que el proyecto luego convertido en ordenanza lo elaboró el Bloque del PJ. En el que hicimos referencia a un montón de aspectos, uno de los cuales Ud. se refirió: el de la Comisión Fiscalizadora, tan necesaria, tan importante. Dijimos en aquel momento también lo importante no solo de los títulos de grado sino también de las tecnicaturas. Hablamos también de los estudios que se hicieran pero a ciclo cerrado, de no tener una “fábrica de”. Pero hay un aspecto fundamental al cual me quiero referir, Sr. Presidente, que en aquella oportunidad en queríamos tratar de alguna manera ese arancelamiento porque lo queríamos conversar, este Recinto se llenó de gente Sr. Presidente, presionando al Bloque del PJ porque no aprobábamos ese arancelamiento y sino se aprobaba no tenía financiamiento el CRUB. Hoy veo con sorpresa Sr. Presidente, que el total de la Finalidad 1 Programa 7, CRUB tiene un monto a gastar de casi 1.200.000 pesos. ¿Y sabe cuánto se recauda de arancelamiento Sr. Presidente? 55.000 pesos. Entonces en aquella oportunidad cuando se hizo responsable al PJ por un arancelamiento que no éramos contrarios del todo sino que queríamos que se hiciera y se estudiara como correspondía, con un régimen de becas, etc., evidentemente ese arancelamiento o no ha sido hecho como corresponde o realmente no está dando los frutos que debería porque imagínense que está recaudando menos del 5% del total del gasto. En cambio sí, lo que nosotros en algún momento dijimos, la tasa que no quiero aplicar el término “subsumido” porque volvemos a tiempos anteriores, la tasa esa se está cobrando y la está pagando a lo mejor un jubilado Sr. Presidente que no tiene nada que ver con el

CRUB, porque debemos recordar que hasta tanto se establezca la autonomía de los municipios, los municipios pueden cobrar exclusivamente tasas y no impuestos. Quiere decir que vamos a aprobar el tratamiento y el convenio, pero debemos tener en cuenta esos aspectos, si queremos llevar las cosas adelante no pensemos que tenemos enemigos cuando queremos tratar las cosas un poco más en profundidad. Gracias.” -----

Siendo las 21.45 el Sr. Presidente retorna a su Sitial. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1834/2005 =

ARTICULO 1°: Convalídase la Carta Acuerdo firmada entre la Facultad de Agronomía, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, en un todo de acuerdo a las cláusulas que se establecen en el mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: LA CITADA CARTA ACUERDO SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

E) EXP. N° 5442/05: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar Contrato de Concesión del servicio de agua potable, entre la provincia de Buenos Aires y la Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta. *Es girado a Comisión.* -----

F) EXP. N° 5443/05: (DE): Proy. Ord. elevando listado beneficiarios programa Compartir. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, las consideraciones son las mismas para el expediente que sigue que es el 5444, que es también un listado de beneficiarios del programa Federal de Mejoramiento de Viviendas. Este Bloque va a dar despacho favorable ya que se está pidiendo la aprobación de un Listado que ha sido elevado por la Comisión de Vivienda.” -----*

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

=ORDENANZA N° 1835/2005 =

ARTICULO 1°: Apruébese el ANEXO I, Listado de Beneficiarios del Programa Compartir Sub Programa Terminaciones.

ARTICULO 2°: Autorícese al Sr. Intendente Municipal a suscribir convenios con la autoridad de aplicación a fin de obtener el financiamiento correspondiente de las obras de refacción y/o ampliaciones de viviendas.

ARTICULO 3°: Autorícese al Sr. Intendente Municipal a suscribir con los beneficiarios del Programa mencionado, los instrumentos necesarios que garanticen el recupero de financiamiento necesario.

ARTICULO 4º: Autorícese al IVBA a disponer la afectación de los recursos que le correspondieren al Partido de Bolívar por la coparticipación municipal a fin de proceder a cancelar deudas por aportes financieros realizados.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: EL CITADO LISTADO SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

G) EXP. N° 5444/05: (DE): **Proy. Ord. elevando listado beneficiarios del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir”.** *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Realmente creo que esto es un ejemplo de lo que se debe hacer con viviendas, que es un proyecto, un programa nacional que va por Provincia, se ejecuta en el municipio. Y creo que esto tiene que ser ya una vivencia futura en este déficit tremendo que tenemos en Bolívar y a su vez también un mensaje para el DE que en 10 años ha ejecutado 10 viviendas en un promedio récord de 1 vivienda por año. Esto es lo que hay que tener en cuenta Sr. Presidente, incluso con este programa Mejor Vivir en el cual se producen las mejoras en algunos barrios humildes mejor dicho de casas humildes, y que se les da ni más ni menos que 50 años, 600 cuotas, eso quiere decir que prácticamente es una manera de decir que se lo regalan. Esto es lo que hay que ejecutar, lo que hay que hacer Sr. Presidente en forma práctica y en forma concreta. De acá en más también nosotros vamos a seguir de cerca este tema porque en uno de los artículos dice que los fondos provenientes del recupero del Programa Mejor Vivir serán percibidos por los municipios los que deberán establecer un Fondo y destinar este fondo a inversiones de vivienda social. Que así sea Sr. Presidente.” -----*

Sin más consideraciones y sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1836/2005 =

ARTICULO 1º: Apruébese el ANEXO I, Listado de Beneficiarios del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir”.

ARTICULO 2º: Facúltese al Sr. Intendente Municipal a suscribir convenios con la autoridad de aplicación a fin de obtener el financiamiento correspondiente de las obras.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: EL CITADO LISTADO SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

Luego el Sr. Presidente somete a votación el siguiente Punto, “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5432/05: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas en relación a limpieza de terrenos, animales sueltos en la vía pública y ruidos molestos. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “*Gracias Sr. Presidente, en primer lugar agradecer a los otros Bloques el tratamiento sobre tablas y el pedido de esta resolución, el pedido de tratamiento sobre tablas se basa fundamentalmente en la necesidad de la época que estamos en verano, sobre todo con la cantidad de terrenos baldíos que hay en mal estado, también los animales sueltos que hay en el partido de Bolívar, en las localidades y la inquietud planteada por muchos vecinos de las localidades por lo cual consideramos importante poner en práctica la ordenanza 925/93 34 en los artículos 79, 80, 86 y 88 y viendo que la Municipalidad tiene inspectores que andan todo el día por la ciudad recorriendo, es importante sobre todo por la convivencia de los vecinos que se empiece a cumplir el código de faltas, que se empiece a cumplir en todos los artículos y realmente que los animales sean tenidos en el campo y no en terrenos baldíos que ocasionan molestias a los vecinos, ocasiona también ruidos molestos que hay mucha gente sobre todo en lugares donde la gente es mayor de edad, la gente debe descansar, donde hay enfermos y esto no se respeta. Por lo tanto hemos pedido el tratamiento sobre tabla para que el DE se ponga a trabajar rápidamente en este tema y haga cumplir la ordenanza 925/93.*” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCIÓN N° 63/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios de poner en práctica lo estipulado en la ordenanza 925/93 en los **siguientes Artículos:**

Art. 79: Serán sancionada con multas el o los propietarios responsables de la falta de limpieza, yuyos, maleza, proliferación de insectos, roedores y/u otras plagas en terrenos baldíos, veredas, casas abandonadas, o terrenos de viviendas habitadas que ocasionen molestias a los vecinos;

Art. 80: Serán sancionados con multas propietario o responsable de dejar animales sueltos en la vía pública tratase de planta urbana, barrios y/o caminos de la zona rural y demás localidades del partido;

Art.86: Serán sancionados con multa quien produzca, estimule o provoque ruidos cualquiera fuera su origen que por razones de horario intensidad o extensión del ruido perturbe la tranquilidad y descanso de la población en general;

Art.88: Serán sancionados con multa a los responsables de la tenencia y/o crianza de animales bovinos, ovinos, porcinos y equinos en zona urbanizada al igual que los propietarios de los terrenos que haya utilizado la tenencia o crianza de animales en su propiedad;

Todo esto en razón de los reiterados reclamos de los vecinos del Partido de Bolívar (Ciudad de Bolívar, Localidades de Urdampilleta, Pirovano y Hale);

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5433/05: (FPV): Minuta solicitando al DE convoque a las instituciones a que ratifiquen o designen sus representantes ante la Comisión Municipal de la Vivienda. La Concejala Sra. LINARES (FPV):
“Este proyecto como lo dicen los considerandos es un proyecto que venimos trabajando desde hace mucho tiempo. Porque estamos convencidos que la Comisión de la Vivienda Municipal no cumple con el objetivo ni con el trabajo que debía realizar durante estos 10 años. ¿Porqué digo esto? Hoy hay una crisis habitacional muy importante, creo que estoy muy de acuerdo con los proyectos que anteriormente aprobamos sobre tablas con planes de vivienda que se van a hacer. Pero tengo experiencia en este tema y es uno de los temas que más me preocupa, y creo que han llegado tarde con la preocupación, hoy la crisis la tenemos. Cuándo la vamos a solucionar? Por eso digo que la Comisión de la Vivienda tiene un rol muy importante porque tiene atribuciones como decimos en los considerandos que no se puede delegar en nadie. La comisión de la vivienda tiene un fondo, que el monto lo estipula el DE. El DE debe estipular ese fondo teniendo en cuenta como mínimo 60 viviendas por año. Han pasado 10 años, hoy tendríamos 600 viviendas. También estipula esta Comisión, esta ordenanza, que se deben realizar censos para ir previendo cuál era la necesidad que tenía el partido de Bolívar con respecto a viviendas. Esto no se hizo nunca en estos 10 años. Entonces teniendo en cuenta el censo que se debía realizar íbamos a saber realmente a qué se tenía que apuntar con la problemática habitacional. Y no solamente este fondo está para efectuar viviendas, sino que también la Comisión de la Vivienda está autorizada en esta ordenanza a presentar proyectos a la Secretaría de Planeamiento, proyectos concretos con respecto a baños a familias de indigentes de los baños que hoy están pasando por un problema bastante importante, porque no hay cloacas y no tienen los medios como para pagar un camión que descargue los pozos. Si nos acercamos a los barrios esta es una problemática muy importante. Entonces por eso es que en forma urgente pediría al DE que convoque a esta Comisión de la Vivienda, porque tiene un trabajo muy importante. La crisis está Sr. Presidente. Las viviendas y los proyectos son pocos, porque los anotados son muchas familias, el dinero no alcanza para pagar alquileres, los sueldos de Bolívar son muy chicos y los alquileres son muy altos, y también siento un poco de satisfacción porque también la comisión de la Vivienda tiene la responsabilidad de verificar en su censo ampliaciones de las construcciones y mejoramiento de las viviendas que poseen los vecinos en condiciones de indigentes. Aquí han presentado un proyecto donde hablan de mejoramiento de estas viviendas. Un poco tarde, hubiéramos hecho mucho. Y estas son las cosas que el DE deja pasar, no sé si a propósito pero hoy, le digo Sr. Presidente, esta crisis recién comenzó y es muy importante, vecinos en la calle, no tienen donde ir, todos los días recibiendo gente desalojada, con una problemática, con hijos, los escuchamos por los medios de comunicación en forma desesperada

*pidiendo, y no hay posibilidades, el DE no tiene dónde ponerlos. Entonces tenemos que aplicar el ingenio y tratar de ver si de una vez por todas podemos solucionar esta problemática. Y digo esto porque tuve una experiencia no hace mucho, ante una problemática de una familia que no tenía familia la madre y el juez le quitaba los hijos por no tener un lugar donde vivir. Y de esto hace 4 meses que vengo bregando. Se le conseguía una prefabricada, esta familia tiene un lote, un Plan Familia Propietaria en Barrio Vivanco, Barrio que entregamos en el año 95 82 lotes y no está todavía ni siquiera el 20% de las viviendas construidas; han pasado 10 años. Esta familia, logramos trasladar porque el municipio prestó los camiones, de la provincia a Bolívar una prefabricada que está arrumbada en el corralón municipal, porque no hay predisposición para armarla. He hablado con el Intendente Erreca que realmente él va a tratar de solucionar este problema, pero han pasado 4 meses, nadie la puede armar. Y este es un plan que se debe tener en cuenta, el municipio y los integrantes de la Comisión de la Vivienda Municipal, porque es un proyecto de Minoridad, para estos casos de emergencia habitacional donde hay chicos. Entonces no nos podemos dar el lujo de perder estas oportunidades; podemos tramitar en la provincia y no hacer una prefabricada sino varias hasta tanto podamos solucionar los problemas puntuales de cada uno de los vecinos, porque estos vecinos tienen lotes, pero hace 10 años que están esperando para que le hagan una vivienda, este es un proyecto que dejamos en el año 95, yo integraba la Comisión de la Vivienda y entregamos junto al Intendente Reina 82 lotes. Pero han pasado 10 años, insisto, porque no ha habido una política habitacional concreta, con ganas de solucionar los problemas a la gente. Nosotros desde este Bloque vamos a bregar porque realmente estamos convencidos y queremos colaborar con el DE presentando los proyectos y las alternativas necesarias, no somos egoístas porque realmente el problema es de la gente no del Intendente ni nuestro, estamos para eso, para colaborar, para tratar de solucionar la problemática y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.” **Es girado a Comisión.** -----
-----*

- C) EXP. N° 5434/05: (FPV): Minuta solicitando al DE entubado del canal adyacente a la prolongación de la calle Balcarce en Barrio Los Zorzales. La Concejal Sra. LINARES (FPV):** *“Sí Sr. Presidente, muchas gracias, este proyecto también apunta a mejorar la calidad de vida de los vecinos, es una problemática de larga data. Tuvimos una reunión con los vecinos de Barrio Los Zorzales, hay alrededor de 90 firmas, porque realmente están preocupados. Es un canal muy especial porque pasa por la vereda de algunas viviendas y en su recorrido se encuentra tapado, hay animales muertos, o sea está bastante desmejorado. Los vecinos vienen bregando desde hace bastante tiempo ante el municipio y las autoridades. Creo que no es una erogación muy importante tratar de solucionar este problema porque los metros son pocos. Hay cuatro o cinco viviendas que tienen chicos muy chicos y no pueden salir a la vereda porque está el canal. Entonces este Bloque pide al DE y a quien corresponde que sería la Secretaría de Obras Públicas, que trate de solucionar esto que sería loable*

para la calidad de vida de esta gente. Espero que se haga en forma rápida porque dicen los considerandos estamos en época de calor y no es solamente el canal sino insectos que pueden producir algunas enfermedades a los chicos y los vecinos están alertas. Insisto en este tema y pido al DE que a la brevedad pueda solucionar el problema.” Es girado a comisión-----

- D) EXP. N° 5435/05: (FPV): Minuta solicitando al DE informe si ha firmado convenio con el PAMI. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** *“Sí, buenas noches, gracias Sr. Presidente. Bueno, como fundamentamos en los considerandos y en la parte Resolutiva de este proyecto, es una inquietud que está instalada en nuestra comunidad desde hace dos meses aproximadamente a partir de la firma, en forma intempestiva, de un convenio con el PAMI a través de nuestro señor Intendente Municipal, obligando a los afiliados al PAMI a concurrir al Hospital para su atención particularmente en el segundo nivel de internación, y en otras prestaciones especializadas. Y esto generó y provocó en dichos afiliados y en sus familiares una importante incertidumbre y angustia debido a la problemática común en esa etapa de la vida, como es la demanda médica frecuente y necesaria con bastante asiduidad. En consecuencia nosotros queremos que el Sr. Intendente Municipal nos informe al respecto porque tenemos quejas permanentes de pacientes que tienen dificultades para su atención, de pacientes que requieren determinadas cirugías y porque existen otras programadas y por otras demandas previas no pueden ser realizadas; de pacientes que deben ser derivados a otras localidades para determinados estudios, y esto nos lo han manifestado a nosotros y también lo han hecho a través de los medios. Esto está claro que no es por falta de voluntad del personal hospitalario, tanto técnico como profesional, sino que simplemente se ven desbordados por el exceso de demanda; de demanda habitual que ya de por sí es mucha como todos sabemos y que se ve altamente incrementada por la incorporación de este núcleo importantísimo de gente. Nosotros hemos recabado datos del total de los afiliados y según lo que nos aporta el Círculo Médico en el convenio previo que existía con la FECLIBA que es la Federación de Clínicas de la Pcia. de Bs. As. existían 5.472 afiliados al PAMI bajo ese convenio, y que datos de la oficina local del PROFE que es el Programa Federal de Salud que es Nacional y que tiene un convenio con provincia que es fiscalizado a través de la Región Sanitaria IX, tiene 600 afiliados. O sea que hace un total de 6.072 afiliados que en forma imprevista debieron atenderse en el Hospital y que ha generado toda esta problemática que nosotros sabemos. En el PROFE tengamos en cuenta que están pacientes que tienen discapacidades y las madres prolíficas que son las mamás que tienen más de 7 hijos. Entonces todo esto genera una angustia y una preocupación que nosotros pensamos que si se hubiera analizado de otra manera con participación de las entidades, con la voluntad del señor Intendente de buscar opinión de los profesionales, de las entidades de jubilados, de la gente que conoce y participa de este tema, yo creo que todo esto se podría haber evitado y nuestros jubilados, nuestros adultos mayores que realmente se ven jaqueados desde todos los aspectos, como lo vemos a nivel nacional con la*

problemática de seguridad, con la problemática económica que los acucia a partir de las dificultades que tienen con sus ingresos, se ven jaqueados también con el tema de salud como pasa en este momento en Bolívar. Nosotros, desde el Bloque del Frente para la Victoria, entendemos que se merecen el mayor de los respetos, la mayor de las consideraciones y creo que en todos nuestros actos debemos manifestarlo de esa manera. Yo creo que esto en la forma que fue implementado ha sido agresivo, ha sido violento, generó una incertidumbre en ellos que bajo ningún concepto se debería haber generado; yo creo que en un análisis de la situación, en una evaluación adecuada por la gente capacitada y entrenada y que conoce el tema, podría haberse implementado de otra manera así que yo creo que en esto solicitamos al Sr. Intendente que nos informe cuál es la real situación, cuál es el proyecto para el año 2006, si realmente piensa reconocer al personal hospitalario la mayor tarea que está realizando, si piensa incorporar más personal hospitalario que es un tema acuciante al cual siempre se niega la posibilidad. Pareciera que la gente de Salud debe multiplicarse para prestar sus servicios y que en otras áreas, con ligereza, se nombra personal inclusive se lo traslada y designa en distintas áreas con una soltura y una libertad que realmente nos sorprende cuando en salud no pasa de esa manera. Cuando hay que exigirles se les exige, inclusive a veces autoritariamente, y cuando hay que brindarles nunca se les brinda lo que realmente requieren. Entonces por nuestros jubilados y por nuestro personal de Salud del partido, es que queremos que este tema se aclare a la brevedad posible. Nada más Sr. Presidente.” **La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR) solicita la palabra, el Sr. Presidente:** “Perdón Concejal, no está el tratamiento sobre tablas, y en la presentación de los proyectos exclusivamente habla el Concejal que lo fundamenta.” **Es girado a Comisión.** -----

- E) EXP. N° 5436/05: (FPV): **Proy. Ord. creando la Unidad de Decisión Sanitaria Municipal de la Tercera Edad.** *El Concejal Dr. BUCCA (FPV):* “Gracias Sr. Presidente, voy a ser breve. Realmente el espíritu de esta ordenanza es que los jubilados y pensionados, los afiliados al PAMI en suma, intervengan en las decisiones de su salud tanto presentes como futuras. Y que realmente los jubilados y pensionados no sean convidados de piedra como ocurrió en la firma del último convenio con el Intendente Municipal donde no se les hizo absolutamente ninguna consulta, de un día para el otro dijeron “Ud., tiene que ir a tal lugar” y esto genera, además de la incertidumbre, lo que hemos denominado “enfermedad paralela” porque aquel que tiene contacto con las personas de la tercera edad ve más allá de sus problemas físicos, sus problemas psicológicos de angustia, de ansiedad; y esto es porque no hubo una información. Tiene que respetarse realmente la voluntad de los verdaderos dueños de este sistema de PAMI que son los jubilados. No se les informó ni previamente, ni durante, ni después; es decir de un día para el otro se encontraron con esta novedad. Si se los invitó para que salieran en los medios como haciendo acto de presencia solamente. Y esta ordenanza, cuando hablamos de crear la Unidad de Decisión Sanitaria es realmente lo que se está realizando en esta medicina moderna, en grupos,**

donde debe participar la comunidad en las decisiones de su propia salud y su auto cuidado. Ya prácticamente está diríamos todo lógicamente que los médicos, los paramédicos son los que llevan adelante lo central; pero deben participar la comunidad toda también apoyando su propio auto cuidado para la salud. Y en este aspecto se le da algunas funciones donde la descentralización que permite esta Unidad de Decisión, hace que los mismos dueños del PAMI, los jubilados y pensionados, y autoridades del PAMI local participen en el gerenciamiento directo de la cápita de Bolívar. Porque por ejemplo debemos saber y ellos deben saber qué ocurre con esos ingresos como cuando hace pocos días ingresaron en el municipio 78 mil pesos por prestaciones a jubilados y pensionados y queremos con esta Unidad de Decisión donde participen directamente los jubilados y pensionados la transparencia de lo que se recauda y donde va ese dinero; donde cuando se nombre un personal también tengan participación porque en definitiva es dinero que ellos sacan o sacaron en su momento de su bolsillo y todo ese dinero tiene que ser afectado a lo que es el cuidado de su salud. Y para sintetizar también no solamente pesamos en lo que es lo económico que creo que lo más importante también es la salud en sí. ¿Porqué me refiero a esto? Para que realmente esta posibilidad de recibir este dinero porque es un dinero importante que ingresa al municipio le va a permitir formar y armar programas y subprogramas de prevención, promoción, protección y rehabilitación, que eso es importante, porque se habla de promoción, prevención, etc., y en la práctica no se hace absolutamente nada en cuanto a este grupo etáreo que me estoy refiriendo. Y además esto que venimos pregonando desde hace muchísimo tiempo que es determinar un registro de población de riesgo. Esto significa tener registrados perfectamente bien a estos 6.000 jubilados y pensionados fundamentalmente con aquellas patologías crónicas que permita un seguimiento longitudinal y especial de esas personas y que no es tan complejo de llevarlo adelante y más después si ponemos después en su momento en este Recinto lo vamos a hablar de los Consejos Zonales, donde ahí solamente en un pequeño armado luego prácticamente funciona solo, hay que tener las ganas y el espíritu y el deseo de hacerlo. Y por otra parte también que ya vaya tomando las precauciones en este mes de diciembre, fundamentalmente la Secretaría de Salud con este dinero para que los jubilados y pensionados no anden vagando y viendo si se pueden o no colocar la vacuna antigripal, si la consigue o no la consigue, si tiene que pagar, etc.; ya tiene que ir programando fecha y forma para llevar adelante la vacunación antigripal que no tendría que quedar un solo jubilado y pensionado sin recibir la vacuna y a su vez sin sacar 5 centavos del bolsillo. Y otra cuestión, entre las funciones es tener un banco de insumos elemental como llamamos nosotros la bolsa de colostomía, pañales y demás que en definitiva dicho así de forma rápida, no tendría importancia pero para muchos pacientes tiene una importancia tremenda. Y a su vez de una vez por todas, porque esto se va repitiendo: hablamos de educación, no hay diálogo; de viviendas, tampoco; hablamos de salud, seguimos igual. Entonces a ver si somos capaces de generar espacios de participación y discusión democrática en este tema de salud de la tercera edad, pero en

*serio, sentarnos, decir qué vamos a hacer en el 2006, 2007, 2008, 2010, programar para adelante, dejar de poner parches de una vez por todas. Esto es lo que pretendemos de esta ordenanza donde lo único que tenemos que hacer para llevarla adelante es tener buena voluntad y la única erogación para que se queden tranquilos del DE, es una computadora para un registro, una o dos secretarias que tienen que ser con antecedentes y currículum no designadas a dedo y si necesitamos a su vez un PAMI también habrá que pedirle condiciones a esa señora o señorita, si es capaz de darle respuestas a las inquietudes de las personas de la tercera edad. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----*

- F) EXP. N° 5437/05: (FPV): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud informe estudios efectuados o programados sobre la acción del arsénico y su impacto en la salud de la población bolivarenses. El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** *“Gracias Sr. Presidente. Después que no nos digan que queremos hacer política con este tema, porque venimos trabajando en forma ininterrumpida desde el año 2000 y la Secretaría de Salud se despacha con un informe realmente irresponsable. Ese es el motivo por el cual nosotros presentamos esta Resolución Sr. Presidente. No vamos a permitir, bajo ningún punto de vista tal irresponsabilidad, faltando prácticamente el respeto a todos los que estamos acá presentes y a la comunidad toda. Hay que tener seriedad cuando se realiza un trabajo. Y esto hay que aclarar que es un trabajo de recopilación, que habrá bajada por Internet o habrá ido a la Biblioteca, pero que muy poco tiene de carácter científico salvo aquellos a los cuales le arrimaron la bibliografía correspondiente pero en la traducción de esa bibliografía es lamentable lo que ocurre en este informe, tratando de engañar a la población. Esto es lamentable. Y yo le explico Sr. Presidente con claridad que nosotros venimos trabajando desde el año 2000, que en esa Banca Abierta dijimos claramente que habíamos hecho un protocolo de 8 etapas, eso dijimos en la banca abierta; 8 etapas. Y comenzamos en el año 2000 y los informes finales, y sino están las actas de esa Banca Abierta, iban a terminar en el 2008 y 2010. Que la dividíamos en 8 etapas, que habíamos cumplido ya las primeras 4 etapas perfectamente documentadas y que estamos trabajando sobre las otras etapas que comenzamos este próximo año que es el estudio masivo en la población de Bolívar sobre este tema. El estudio masivo quiere decir que vamos a estudiar una buena cantidad de personas, 200 para que tenga un valor estadístico con un más o menos porcentaje de certeza, y en ese aspecto vamos a intensificar lo que hemos logrado y lo que hemos hecho hasta ahora. Y qué hemos hecho hasta ahora? Hemos hecho una investigación cuando arrancamos retrospectiva permitiendo establecer que el 25% de los fallecimientos anuales en el partido de Bolívar se debe a enfermedades malignas y que en aquel entonces decíamos y decimos que si ese 10 ó 15% de esos fallecimientos se debe a un problema de esas enfermedades malignas se debe a una cuestión genética, tendríamos que buscar la problemática en el medio ambiente y así abrimos tres protocolos: un protocolo para estudio del agua; otro protocolo para estudio del aire que lo desechamos por lo complicado y otro protocolo que estamos estudiando, que es sobre la alimentación que en el próximo año*

posiblemente hablemos del tema. Esa fue la primera etapa. Hicimos el estudio retrospectivo en aquel entonces hacia atrás, lo que le acabo de mencionar. Y la segunda etapa, el monitoreo del valor arsénico en el agua de consumo, que se determinó valores muy por encima de lo que establece la Organización Mundial de la Salud y aún del Código Alimentario Argentino. Y que esto nadie tiene la culpa, lo dijimos también, es un problema de todos que debemos solucionar entre todos y que esos análisis incluidos los análisis que se hicieron en las personas, del contenido de arsénico en orina, fue realizada por la cátedra de Toxicología y Química Legal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y lo he ofrecido muchísimas veces a esa documentación. Y seguimos con la tercera etapa: observación y seguimiento de pacientes; se determinó patologías repetitivas en la misma persona comprobada con biopsias cuyos resultados también tenemos. Esto es un seguimiento clínico, un estudio de laboratorio, dosaje de arsénico en orina con la última metodología por la Cátedra y además estudio de histopatología. Y certificamos la presencia de arsénico en persona que consume agua de red cuantificando el contenido de arsénico en orina. Lógicamente que falta todavía mucho para terminar porque era un protocolo de 10 años. Pero han pasado 5 años Sr. Presidente y ya estamos sacando unas conclusiones contundentes, incluso el año pasado ya sacamos conclusiones muy importantes con lo cual lo hemos hecho saber, pero no para provocar una rebeldía, no para ponerse la camiseta si Sí arsénico o No arsénico sino que entre todos tratemos de resolver este tema. Es por eso que lamentablemente nosotros no hemos politizado esto, si se quiere puede ser sí una política pero una política para la Salud. Y porqué hablamos prácticamente antes de cumplirse la mitad de la investigación? Simplemente porque determinamos la presencia de arsénico en orina en muchos de nuestros vecinos, pero no sin síntomas sino con síntomas y acá mismo digo que hay pacientes que están dispuestos a dar la cara para decir lo que les ocurrió, porque pregunto algo, si alguien tiene un síntoma determinado como alguna de las personas, le hacemos estudios y determinamos que realmente, y está documentado, que realmente duplica la cantidad de arsénico en orina yo pregunto de dónde viene ese arsénico. Y si a su vez correlativamente veo que también en los análisis en el agua hay un contenido no hablemos de muy elevado porque por algo la Organización Mundial de la Salud habla de 10 microgramos y hago una corrección involuntaria que hizo cuando leyó el Secretario que dijo “100 microgramos” es 10 microgramos. Y nosotros empezamos a trabajar en el aspecto de que queremos con el tiempo, es imposible lograrlo de un día para el otro, llevar las cifras a lo que determinan las organizaciones internacionales, y la Organización Mundial de la Salud que desde la Secretaría de Salud de Bolívar dice que lo utiliza como política que eso es una barbaridad absoluta diciendo tal cosa, faltando el respeto a una organización mundial que a lo único que se dedica es a sostener la salud del mundo. Y hay algo muy importante, donde tenemos que apuntar y en serio: que es la población de los bebés, de los niños, de los adolescentes. Y fíjese Ud. Sr. Presidente si algo dijimos en todo este tiempo que habíamos hecho

controles seriados en distintas escuelas. Ud. se enteró? Pero sí enviamos una nota al Consejo Escolar advirtiendo que tomaran las precauciones necesarias porque había en determinados colegios un aumento por encima de los valores que debe tener un colegio. Si hubiéramos usado esto como política hubiéramos salido en los medios, diciendo que enviamos tal nota y que teníamos tal resultado en tal o cual colegio. Y esto es delicado, esto se está tomando diríamos veo que un grupo desde la Secretaría de Salud como si nada ocurriera, y realmente eso es muy delicado cuando en general todos se están preocupando para hacer algo, empezar a trabajar en consensos para lograr que en el futuro nuestros hijos tengan el agua potable que tienen que tener. Y fíjese Ud. en la última reunión que fuimos invitados en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados donde presentamos realmente este trabajo y tiene razón, en parte, la Secretaría de Salud de Bolívar en decir que prácticamente no hay trabajos argentinos. Hay trabajos argentinos, hay pocos, y tenemos el orgullo de decir que uno de esos trabajos está en Bolívar y estamos trabajando sin descanso y vamos a seguir adelante. Por eso en los considerandos también hablamos que preocupa realmente la falta de propuestas de la Secretaría de Salud, para tener una conducta de protección hacia la población vulnerable como los chicos, como los niños. Como me estoy quedando un poco sin voz voy a ir sintetizando Sr. Presidente. He dicho, hemos dicho hablo en plural porque el Dr. Siro Flores trabajamos juntos y también colabora el Bloque como antes también en algunos proyectos el Bloque Justicialista sobre este tema. En general, le digo que nosotros lo que queremos es anticipar problemas mayores en la población y en eso tenemos que trabajar si se quiere lo podemos sintetizar con la palabra prevenir. Pero quiero marcar algo que realmente me llama la atención. Como si fuéramos niños, como si fuéramos que nos van a encandilar con espejitos de colores. Esto es lamentable. De alguna manera quiero pensar que no hubo intencionalidad, sino ignorancia pura; ignorancia que lleva a cometer ciertos errores, sobre todo por ejemplo, yo no puedo hablar de cómo llegar a la Luna y programar algo para llegar a la Luna porque no puedo saltar ni un metro del piso; entonces hay que hablar con propiedad, sobre todo si queremos convencer a la comunidad que todo está bien. Hemos dicho que esto en un comienzo no es para alarmar sino para alertar y comenzar todos juntos en un camino en el cual tenemos la idea cual es el camino, pero lo tenemos que hacer entre todos. E iba a esto, el geólogo cuando vino, Torrente, tiró a la mesa unos escritos en inglés, unos tomos así, como queriendo decir “estos no se van a...tienen pluma, no sé, no se van a dedicar o encargar de traducir el trabajo.” Y realmente ese trabajo en inglés habla de que está de acuerdo con los 10 microgramos que marca la OMS que es a lo que tenemos que apuntar. Y que en la última reunión que tuvimos la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados se habló y veníamos con el Dr. Flores, realmente sorprendidos porque fíjese Ud. que desde el año 46 que no se modificó el Código Alimentario Argentino con respecto a los 50 microgramos que dice que tiene que tener el agua potable; dejamos de lado totalmente el decreto provincial porque no tiene valor, y en esa reunión se habló ya de empezar a modificar el Código Alimentario Argentino para llevarlo a lo que establecen

las organizaciones internacionales y que le iban a dar tiempo a Argentina, a las provincias, a las localidades, de 5 a 10 años para que se pongan a tono con esos valores pero que cada uno en su localidad y región debía empezar a trabajar. Eso realmente nos llenó de satisfacción porque vemos que vamos por el buen camino. Pero voy a tomar de los mismos escritos de este trabajo de recopilación bibliográfica hecha fundamentalmente en la población de Taiwán, si, Taiwán. Habría que ver qué idioma tiene Taiwán. Yo estoy en Bolívar, como ciudadano y profesional me voy a dedicar a estudiar la problemática de Bolívar, los taiwaneses que se dediquen con su problema en Taiwán. Pero dice: “en vista – esto no lo he escrito yo, esto está escrito acá – en vista de reducir la concentración de este contaminante cancerígeno en el agua el valor provisional guialde arsénico en agua para consumo es establecido en 10 microgramos según la Organización Mundial de la Salud” perfecto, después esto es lo delicado, porque en definitiva cuando se habla de un tema hay que saber el mecanismo de acción, en todos estos años se vino estudiando precisamente todo esto y hemos hecho miles de consultas, y menciona un trabajo del año 1989, donde realmente ha perdido, en el año 2005 Ud. sabe cómo perdió el tren este mensaje o trabajo del año 1989. Pero además, y esto es lo que no vamos a tolerar, acá claro cuando leía esto digo “yo en algún lado lo he leído”, y empecé a buscar y sí, pero acá hay una copia, después se la voy a mostrar, hay una copia del párrafo, los dos primeros renglones y los dos últimos, y lo que lo compromete, los renglones del medio, no los pone. Es decir es esto..no lo voy a decir porque sino es faltar el respeto, esto lo que quiere decir es una mentira, es decir esto es pienso que delicado desde el punto de vista del informe de una Secretaría de Salud. Además Sr. Presidente, esto cuando manda la Secretaria de Salud, envía, inunda con este trabajo que pareciera ser que es diríamos un trabajo para un premio, inunda las instituciones, manda al Bloque, bueno, y realmente es el trabajo, lógico habrán tenido su tiempo y demás, uno respeta; pero lo que no tolera son la irresponsabilidad y en algunos aspectos la mentira. Dice hablando de esta palabra “incertidumbre científica en relación a la asociación entre arsénico y cáncer en los niveles existentes en Bolívar” pero claro que hay incertidumbre, nosotros no aseguramos, pero estamos trabajando y hay indicios claros que están marcando que algo pasa. Eso es lo concreto. Y además, lo tenemos documentado que ya lo hemos incluso dado en charlas públicas con gráficos, con fotos y demás y además con los análisis, y además con el contacto directo de la persona. No es para tomar este tema tan superficialmente. Pero esto, que dice a lo último: “nadie puede afirmar científicamente que el arsénico provoque un incremento del cáncer en Bolívar”. Nosotros estamos hablando, acá dice “nadie puede afirmar”, acá se le quedó un término ahí al costado, se le traspapeló un término que es que nadie puede afirmar pero ni descartar, que ahí es donde nosotros estamos trabajando. No nos podemos cruzar de brazos y que las cosas continúen. Va a ver Ud. dentro de unos años se va a acordar de esto que estamos diciendo nosotros en el Recinto, porque estoy seguro que se van a acordar porque tenemos los elementos concretos para que realmente se van a acordar. Y si quiere, Sr. Presidente, hacemos una reunión en secreto y

llamamos a algunas personas que realmente han tenido esta problemática y que le cuenten realmente su experiencia con todos los estudios realizados. Entonces para terminar, sabe qué Sr. Presidente, nosotros vamos a seguir trabajando. Acá parece ser que hay dos posturas, una que dice que sí y otros que dicen que no. Unos, nosotros presentamos nuestros argumentos y nuestras pruebas concretas con todo lo que ya hemos dicho y nos hemos animado a hacerlo público y nos hemos animado porque nos han invitado, por algo será, en la Comisión de Salud de la Diputados Nacionales. Creo que la gente no puede seguir con esta incertidumbre, “qué pasa tomo esta agua, no la tomo?” ahora por ejemplo me pusieron la jarrita acá, como para decir antes decía agua mineral ahora me pusieron a ver si tomo con agua con un poquito de arsénico, un poquito no me va a hacer mal pero voy a tener cuidado. Entonces esto se tiene que terminar. Entonces yo, disculpe por personalizar nosotros trabajamos en conjunto, esto da para hablar toda la noche, toda una noche y es un tema realmente apasionante porque si acá tiráramos realmente todo lo que se vislumbra de esta cuestión sería realmente más entretenido. Pero a esto hay que darle un punto final y yo la invito a la Secretaria de Salud a que presente sus pruebas, yo presento las pruebas mías, la invito a un debate público con un profesor a designar de cualquiera de la cátedras de toxicología, farmacología y demás, que presente su documentación, nosotros presentamos la nuestra y ahí se tiene que dar ya por terminado esta cuestión porque realmente aburre este tema de sí o no, sí o no. Nosotros vamos a seguir trabajando y desde ya le anticipo que el protocolo que se ha presentado en la Universidad Nacional de Buenos Aires es un protocolo internacional por lo cual fue aceptado ese protocolo internacional de trabajo de lo que sigue acá en las últimas etapas y que vamos a trabar en ese protocolo para que todos los resultados sean realmente llevados adelante no solamente con publicaciones a nivel nacional sino también internacional. Esto me hace acordar mucho Sr. Presidente al Plan Preventivo de Salud, me hace acordar mucho. Acá hicieron tanto que lo dejaron de lado porque decían que no servía, habíamos hecho un trabajo con 10.132 personas y tan es así que con un presupuesto mínimo que no llegaba casi a 400 ó 500 pesos de personal, llegamos a estudiar a 10.132 personas con diagnósticos impensados, trabajando sobre una población sana y acá en Bolívar lo pisaron, desapareció. Que va a ser esto otra cosa que vamos a pedir, que es una Ordenanza que queremos que se ponga nuevamente en vigencia. Pero iba a esto: ese trabajo fue presentado en un Congreso Internacional realizado en el Hotel Sheraton – no es por nombrar el Hotel pero habla de la envergadura – organizado por el Hospital Clínicas donde fueron más de 4 mil médicos, eso está, y el comentario fue excelente y a su vez prácticamente me dijeron que cómo no se había presentado ese trabajo para un premio. Es decir de alguna manera lo valoraron otros colegas y acá no servía aparentemente para nada. Por otra parte este tema con respecto a los 10 microgramos que insistimos tanto y repetimos que no se puede lograr de un día para otro, pero podemos decir “hagamos un esfuerzo y tratemos de llegar en los primeros 5 años a 30, hagamos un esfuerzo y a ver si a los 10 años llegamos a 20 y para que en el futuro a ver si llegamos a 10”. Esto hay

una ley, un proyecto de ley que está en la Cámara de Diputados donde se solicita realmente que se reduzca el valor del Código Alimentario Argentino que es de 50 a 10. Entonces yo invito, repito, a la Secretaria de Salud a debatir públicamente lo antes posible sobre este tema y se terminó. Es decir, van a seguir diciendo que nosotros hacemos política, mientras tanto seguimos fotografiando, seguimos haciendo análisis y las cosas continúan así, y Sr. Presidente tenemos que retirar la camiseta del Sí o No, tenemos que buscar entre todos la solución. Nada más, gracias.” **El expediente es girado a comisión.** -----

El Sr. Presidente: “Sé de la importancia de los tema que se están tratando acá pero pediría a los Sres. Concejales buenamente que traten de respetar las disposiciones del artículo 42° del Reglamento Interno en cuanto a la extensión de las fundamentaciones. Gracias.” -----

G) EXP. N° 5438/05: (FPV): Minuta solicitando al DE arbitre los medios necesarios para crear la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Bueno, aquí estamos con otro tema que consideramos importante en el aspecto de Salud Comunitaria como es este proyecto que ha elaborado el Frente para la Victoria de la creación de una Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. Esto ya había sido presentado en el año 98 y se había elevado desde el HCD al Sr. Intendente Municipal que era el actual Intendente para que evaluara esta temática y viera si era factible la instalación en el Hospital de una Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. Bueno, este proyecto no volvió a ser evaluado durante estos 7 años entonces nosotros, ante la persistencia de esta problemática y una realidad importante en nuestra comunidad, lo reflotamos. Nosotros tenemos en Bolívar que nuestra comunidad tiene una tasa de crecimiento negativa, esto quiere decir que nuestra población tiene tendencia al envejecimiento. Entonces nosotros tenemos que elaborar estrategias que apunten a mejorar las condiciones de vida de nuestra población, y fundamentalmente en las etapas más críticas de la misma. Una etapa de las más críticas es la etapa del embarazo, del parto y sobre todo en el primer tiempo del recién nacido. Nosotros hemos estado chequeando la información del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As., en la Subsecretaría de Planificación de la Salud, y allí se nos informa que la Tasa de Natalidad de Bolívar tiene un 15,8 por mil, siendo la tercera más baja de la región Sanitaria IX. Quiero aclarar que en la Región Sanitaria IX existen 10 partidos. O sea que Bolívar estaría entre las que más baja natalidad tiene. Analizando la tasa de Mortalidad Infantil total, la tasa de Mortalidad Infantil serían los niños fallecidos antes del primer año de vida, nosotros tenemos que tiene una tasa de Mortalidad Infantil de un 15,6 por mil, lo cual es una buena cifra y habla de la atención pediátrica que se brinda en nuestra comunidad, dado que es menor que la cifra de mortalidad infantil provincial. Pero es la cuarta más alta de la Región Sanitaria IX. Esto que significa, que en la tasa de Mortalidad Infantil Provincial tiene peso el conurbano bonaerense y la problemática social de esa comunidades. Nosotros tenemos que esta tasa significa que fallecen o fallecieron mejor dicho seis niños durante el año 2004. Dentro de la tasa de Mortalidad Infantil hay una división que es la tasa de Mortalidad Neonatal que es

aquella que contempla los niños fallecidos antes de los 28 días. Esta tasa representa el 5,8 %, es el 50% de la tasa de mortalidad total. O sea que sobre la totalidad de 6 chicos fallecidos en el primer año de vida hay 3 que fallecen antes de los primeros 28 días. Esto significa que es la quinta más alta de la Región Sanitaria IX. Y dentro de esto tenemos a localidades que tienen servicio de atención de Terapia Intensiva Neonatal, como son Azul y Olavarría; pero tenemos otras que no tienen Terapia Intensiva Neonatal. Aquellas que tienen el Servicio de Terapia Intensiva Neonatal, tienen menores datos de mortalidad neonatal. O sea que tenemos que de esos 6 chicos, 3 fallecen antes de los 28 días y 3 fallecen de los 28 días al año. Entonces nosotros podemos decir que como Mortalidad Infantil total tenemos que en nuestra comunidad fallece un chico cada dos meses. O sea que esos 6 sería que cada 2 meses fallece un chico en nuestra comunidad. Y si nos referimos específicamente a la Neonatal, a los chicos que fallecen antes de los 28 días, podemos decir que fallece un chico cada 4 meses aproximadamente. Esto que parece poco, y que son cifras, cuando uno habla de estadísticas tiene que pensar que son personas; las estadísticas de Salud hablan de personas. Y esto es poco, siempre que el chico no sea nuestro hijo o no sea un allegado a nosotros. Entonces este es un tema muy importante porque es un tema que se puede modificar y que se puede disminuir, y que los porcentuales, y los valores estos que son tasas por mil son vidas humanas. Nosotros esto lo tenemos claro como sin ninguna duda lo tiene claro mucha gente, y vamos a insistir en esto. Y máxime cuando sabemos que en Bolívar hay pediatras con capacitación en Neonatología que podrían perfectamente trabajar en este servicio; hay enfermeras con capacitación; se está dictando en Bolívar una carrera de Enfermería Universitaria por un Convenio con la UNQUI y va a haber egresados de esta carrera que van a estar en condiciones de ocuparse de este servicio de Neonatología. Entonces creemos que la oportunidad es la adecuada y la propicia, y que va a ser algo muy importante para nuestra comunidad la creación de este Servicio. Si el Sr. Presidente me permite voy a leer un párrafo de unas declaraciones que realizó el Sr. Intendente Interino Esc. José Gabriel Erreca al Diario La Mañana el día 23/12/2005 que dice lo siguiente, que “el HCD tiene que discutir un proyecto amplio y global de salud, es una cuestión pendiente en el HCD establecer una política en Salud que nos permita caminar en el mismo sentido en los próximos años más allá de quien lo impulse. Creo que es un déficit que tenemos en el Concejo.” Estas son expresiones que en lo personal y del Bloque del Frente para la Victoria, lo compartimos. Pero no creemos que solamente los Concejales seamos los responsables de este tema, creemos que el principal responsable es el DE que es el que debe implementar la política en Salud. No nos podemos olvidar que este DE, que el actual Intendente Interino y muchos Concejales llevan muchos años aquí, y que entonces son ellos los que no han implementado una política en Salud ni han hecho una política en Salud para el Partido de Bolívar. No nos olvidemos que durante 5 años no hubo Secretario de Salud. Yo creo que eso pinta claramente, o define claramente, cuál ha sido la postura de nuestro actual Intendente titular. También sabemos que a partir del 2003 se hace cargo de la Secretaría de Salud una

*Médica que es la responsable de dicha Secretaría. Tampoco en dos años de gestión como Secretaria de Salud ha implementado ninguna política de Salud que contemple la promoción, la prevención, el tratamiento y rehabilitación en nuestra comunidad como un proyecto global. Han hecho, han elaborado algunos proyectos preventivos con adolescentes pero que no están integrados ni ingresados a un proyecto global, que son importantes, hay chicos que han participado con todo entusiasmo y voluntad pero esto no es lo único, hay que hacer otras cosas, porque nuestro partido requiere claramente un proyecto de Salud que como recién decía el Dr. Bucca, en su clara y efusiva con todo derecho, alocución, este es un tema que debemos elaborar entre todos y nosotros estamos de acuerdo con esto. No estamos de acuerdo con el doble mensaje que se plantea siempre: hay un mensaje para los medios de participación, de dialogo, de que vamos a concertar; y hay otro hecho concreto y real que es que nunca se hace. Nunca hemos tenido diálogo, nunca hemos tenido una invitación del Sr. Intendente ni de la Secretaria de Salud a discutir ningún tema puntual relacionado con esto. En mi caso particular, soy circunstancial Presidente de la Comisión de Higiene. En ningún momento fui convocado ni por el Intendente ni por la Secretaria de Salud para analizar ningún tema de Salud de la comunidad. Creo que esto define claramente y por otro lado los hechos que se generan a través de estos 10 años de gestión municipal cuál es la conducta, cuál es la postura de nuestro Sr. Intendente en su actitud personalista, autoritaria y autocrática. Nosotros eso no lo compartimos. Queremos dejar en claro como Concejales que desde nuestra Banca vamos a estar proponiendo, apoyando y buscando alternativas para la Salud de nuestra comunidad. Que tengamos presentes que estamos aquí elegidos por una parte importante de nuestra comunidad que ha visto como una alternativa de participación, nuestra presencia. Que es nuestro interés trabajar por los más necesitados. Y claramente, los más necesitados, las dos etapas más vulnerables de la vida son los recién nacidos y son nuestros adultos mayores. Y vemos que no son debidamente atendidos, no son respetados como se debería y nosotros vamos a luchar por eso: para que nuestros niños y nuestros adultos mayores tengan el reconocimiento y el respeto que realmente se merecen desde esta Municipalidad y desde este HCD. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a comisión. -----***

- H) EXP. N° 5439/05: (PJ): Minuta solicitando al DE informe motivos por los cuales designó a la Sra. Sandra Santos al frente de la Oficina PAMI Escucha. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, una vez más este Bloque pide un pedido de informes al Intendente Simón por el nombramiento de personas a cargo de estamentos municipales, y en este caso cuando el Intendente anunció la firma del convenio entre la Municipalidad de Bolívar y la obra Social PAMI, que en el Club Buenos Aires iba a funcionar una oficina que iba a cumplir la función de PAMI Escucha y que iba a estar designada para ese cargo la Sra. Sandra Santos. Nosotros Sr. Presidente queremos saber qué parámetros se utilizó para nombrar a esta persona porque no es la primera vez que este Bloque trae a colación temas de nombramientos de personas allegadas al Intendente Municipal. Hoy acá en el tema de salud se ha nombrado mucho la falta de

*personal, la falta de reconocimiento al personal que trabaja en Salud; pero no vemos que sea tratado así el personal allegado al entorno del Intendente al cual se lo beneficia con extensión extra laboral, se le da un cargo para cumplir ciertas funciones y realmente hay que saber si la persona está capacitada o tiene todos los elementos necesarios, la preparación completa para tratar con los Jubilados. Sabemos que el trato con los jubilados, que muchas veces desconocen ciertos funcionamientos burocráticos administrativos de una obra social y por lo tanto hay que estar asesorándolos realmente de buenas maneras, con educación, para que entiendan y esta oficina ha estado cerrada alrededor de 20 días. Desde este Bloque hemos pedido en varias oportunidades información sobre el convenio del Club Buenos Aires con la Sra. Santos, sobre cómo funcionaba la peña folklórica, pero lamentablemente con el voto doble del Presidente José Gabriel Erreca de la UCR no pudimos enterarnos ni tener esa información. Creemos que acá se mezclan cosas privadas con cosas públicas. A este tema nos vamos a referir mas adelante pero queremos saber cuáles fueron los motivos de esta designación.” **Es girado a comisión.** -----*

- I) EXP. N° 5440/05: (PJ): Minuta solicitando al DE eleve copia del contrato de alquiler con el Cine Avenida. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes tiene por finalidad que todos conozcamos y que conozca la población de Bolívar como es el alquiler que tiene la Municipalidad de Bolívar con el Cine Avenida teniendo en cuenta que antes de las elecciones del 23 de Octubre estuvo alquilado por el Comité de la UCR, funcionó allí el Comité de la UCR. Antes de eso, tiempo antes funcionó una muestra cultural; luego de las elecciones volvió a ser utilizado por una muestra cultural por parte de la Municipalidad. También se utilizó para la venta de entradas del Festival Pre – Cosquín. En estos momentos está funcionando un negocio de venta de pirotecnia, por lo tanto queremos saber si cuenta con la habilitación correspondiente para funcionar allí, porque todos los años hemos visto y podemos observar que la venta de esos artículos de pirotecnia de marca muy conocida se han utilizado distintos años en distintos lugares, que funciona durante el tiempo de las fiestas y por lo tanto el Bloque PJ va a poner a consideración de los restantes Bloques este pedido para que el Intendente envíe a este HCD copia del contrato con el Cine Avenida, si se han condonado deudas municipales con los propietarios del cine, y queremos tener copia de la correspondiente habilitación y la reglamentación vigente del local que funciona con venta de artículos de pirotecnia. Sobre todo a raíz de leer la ley 20429 que tienen que estar los comercios habilitados y con instalaciones adecuadas, y también dice que el expendio de artículos de pirotecnia de alto poder está prohibido a menores de 16 años en toda la República Argentina de acuerdo a la Ley 20439 y su Decreto Reglamentario 302/83. De esta manera queremos saber cómo está funcionando todo eso, como también y yendo un poco más allá de lo que es el pedido de informes, no hemos visto de parte de la Dirección de Bromatología, de parte de la persona que está a cargo que se haya hecho una campaña de prevención y de concientización del uso de pirotecnia en el partido de Bolívar. Cuando en el expediente*

anterior hablamos de los ruidos molestos, realmente mucha gente planteó la inquietud porque no se puede tirar pirotecnia cerca de Hospitales, de lugares donde haya mucha gente, de lugares públicos, clínicas, estaciones de servicio, y un detalle fundamental que no se cumple acá en Bolívar: la venta de pirotecnia a menores, que muchas veces ponen los artículos en botellas y no saben el accidente que puede ocurrir y creo que debe haber de parte de la Municipalidad una campaña de prevención para que no sucedan accidentes sobre todo en estas dos semanas que estamos sobre las fiestas que realmente es mucho lo que se utiliza y ver si los lugares donde se vende están realmente habilitados porque la ley citada es muy clara.” Es girado a comisión -

J) EXP. N° 5441/05: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de campaña de concientización referente a circulación de bicicletas y ciclomotores por la vereda. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, todos vemos a diario y realmente ya no nos sorprende que el tránsito en Bolívar sea un caos, no solamente el tránsito de bicicletas y ciclomotores; también con automotores, camiones, camionetas que circulan a diario. Esta inquietud nos ha llegado al bloque por muchos vecinos que observan a diario la circulación de bicicletas y ciclomotores y también motos de alta cilindrada por la vereda; y en muchos casos han producido atropellos a personas, a peatones que iban por la vereda. De esta manera queremos que se haga una campaña de toma de conciencia, que se dé cumplimiento a la ley 11.430 en los artículos 50 y 103 que dicen específicamente lo que se debe hacer con ciclomotores y bicicletas. No necesariamente se debe hacer como hacen los inspectores municipales, andar persiguiendo a las motos pequeñas si llevan o no casco; creo que es importante pero también hacerlos tomar conciencia de por dónde se debe circular y también las motos de gran cilindrada porque acá parece que solamente los que deben cumplir las leyes de tránsito deben ser un solo sector de la comunidad. Nosotros pedimos que se cumpla la ley citada anteriormente y que empecemos a ordenar el tránsito de a poco, que empecemos a tomar conciencia para evitar accidentes y lastimados o heridos.” Es girado a comisión. -----*

K) EXP. N° 5445/05: (PJ): Minuta solicitando al DE informe gestiones realizadas para la desafectación de la Cuenta Fondo Especial OSBA. Siendo las 23.35 horas el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 2° del Cuerpo que lo reemplace en el sitial de la Presidencia. Ya desde su Banca el Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, este aspecto que como de la simple lectura de los vistos y considerandos, emana de por sí un importante o una importancia muy grande, sobre todo y hemos estado escuchando permanentemente acá proyectos que necesitan financiación. El tema es que estos fondos han permanecido muchos años en una cuenta especial como así se lo hace ver en los distintos Cierres de Ejercicios y nosotros en el Acta que trató el Cierre del Ejercicio 2001 lo hicimos saber Sr. Presidente. Y le voy a pedir permiso para que me permita leer lo que allí dijimos: “Por último Sra. Presidente queremos hacer un recordatorio al DE que entre las cuentas que figuran como Cuentas Especiales, afectadas, está*

la cuenta OSBA que ya incluso ese organismo no existe en la provincia de Buenos Aires, por un importe de aproximadamente 356.000 pesos, convenio que fuera denunciado ya en la administración del Dr. Ruíz.” El Dr. Ruíz con muy buen criterio antes de irse de su mandato, denunció este convenio. ¿Y en qué consistía? Era un convenio como un Círculo Cerrado donde la Municipalidad de Bolívar se adhirió voluntariamente por el cual se afectaba el 20% de todo lo que se recaudaba de la Tasa de Servicios Sanitarios y junto con otro aporte que hacía la provincia se utilizaba para llevar adelante obras de infraestructura del sector. Durante las administraciones posteriores se ha venido gestionando la posibilidad de hacer que ese fondo sea desafectado porque lamentablemente no es un fondo que tenga afectación realizada por la Municipalidad de Bolívar, sino que está establecida por el gobierno de la Pcia. de Bs. As., para alguna otra actividad que el municipio requiera. Nosotros pensamos, decíamos en ese Acta, en el sector productivo, el sector agropecuario. Y sería interesante que este DE siguiera con las gestiones que se realizaron oportunamente en procura de la desafectación de esos fondos. Eso decíamos en el tratamiento del Cierre del Ejercicio 2001 y ha continuado. Tal es así que podemos ver en el Cierre del Ejercicio 2004 que se continúa con este aspecto. Por allí decimos en los considerandos y es cierto, que tal vez es un fondo que está generando utilidad porque está sujeto también, Ud. sabe Sr. Presidente que todos los depósitos líquidos que hay en el Banco de la Pcia. de Bs. As. van devengando remuneraciones, es un tema que cambió hace algunos años, antes los depósitos del Banco Pcia. a la Municipalidad no le redevían nada; redevían intereses pero como decimos en los considerandos entendemos que no es el fin último de la Hacienda Municipal de tener dinero colocado. También sé que este tema no es fácil, este no es un cargo importante que le hacemos al DE en el sentido que fuera una cuestión formal pero sí ya transcurridos, decimos allí más de 10 años, hace bastante más de 10 años que esos 356 mil pesos están en una cuenta y que bueno, debemos apoyar al DE en sus gestiones ante el gobierno de la provincia porque si bien es cierto el dinero se ha devaluado mucho en el tiempo igual sigue siendo una cantidad bastante importante como para tenerla allí parada.” **Es girado a comisión.**-----

Siendo las 23.40 el Sr. Vicepresidente 2º, Dr. JOSE A. BUCCA deja el Sitial de Presidencia, retornando al mismo el Sr. Vicepresidente 1º a/c de Presidencia Cr. RIVAS. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

A) EXP. N° 5410/05: (PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Asuntos Legales informe lo actuado por denuncia de la Dra. Patricia Barcia. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 64/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Director de Asuntos Legales Dr. Carlos A. Real, a los efectos de que informe a este HCD situación legal en que se encuentra la denuncia expediente 4013-247/05.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5413/05: (FPV): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes sobre el funcionamiento de la Dirección de Minoridad. *Con despacho favorable del Bloque PJ, los Bloques UCR y FPV emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) y el Concejal BUCCA (FPV) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

=RESOLUCION N° 65/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente de Municipal de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón, para que a través del área correspondiente informe:

- a) Sí el Servicio de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se encuentra funcionando de acuerdo a lo que establece la Ley 13.298.
- b) Mediante remisión de copia certificada del instrumento, los términos del convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, en relación con el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales - Ley 13.163 y Decreto 609/04-.
- c) Los depósitos efectuado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en concepto descentralización por el Fondo de Fortalecimiento de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, durante los años 2004 y 2005, con indicación de monto y fecha de cada depósito.
- d) Mediante remisión de copias certificadas de la documentación presentada ante el órgano competente, las rendiciones de cuentas efectuadas por el Municipio con relación a dichos fondos.
- e) Estado de ejecución del convenio por parte del Departamento Ejecutivo.
- f) Si mediante el empleo de dichos fondos se ha procedido a la contratación de profesionales y/o técnicos, especificando tipo y plazo de la relación contractual, tipo y monto de remuneración, funciones y misiones acordadas.
- g) Mediante la remisión de los instrumentos técnicos correspondientes, sobre la planificación, ejecución y evaluación de los programas, acciones y proyectos subvencionados con dichos fondos.
- h) Si mediante el empleo de dicho fondo se han subvencionados, acompañado y /o estimulado, iniciativas comunitarias para la promoción del desarrollo humano social.

ARTICULO 2°: El presente pedido de informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los Plazos establecidos por el Art. 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5416/05: (UCR): Minuta adhiriendo a proyecto de Ley del Diputado Gobbi, referente a compensación de deudas de los municipios. *Con despacho favorable del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales IBÁÑEZ (PJ) y BUCCA (FPV) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 66/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la H. Cámara de senadores de la Pica. , a los fines de solicitarle a los señores legisladores el pronto tratamiento y posterior aprobación al proyecto de ley de autoría del diputado Juan Alberto Gobbi, y que fuera aprobado en la cámara baja con fecha 7 de septiembre del Cte. Año-Que la mencionada es una ley de suma importancia para las finanzas de las municipalidades involucradas, acreedoras del gobierno provincial como producto de la ley 12.774/01, por la cuál se asistía a los municipios en emergencia por las inundaciones que azotaron parte del territorio provincial, y que los importes que deberían haber percibido como producto de la emergencia, aún resta asignar por el estado provincial.-Que dicho proyecto de ley se encuentra para su tratamiento en esa H. Cámara bajo el número de expediente D-135/04-05.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5422/05: (UCR): Proy. Ord. declarando Patrimonio Cultural al buzón sito en intersección de las calles Avellaneda y Arenales de nuestra ciudad. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=ORDENANZA N° 1837/2005 =

ARTICULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural del Partido de Bolívar al Buzón ubicado en la intersección de las calles Avellaneda y Arenales , sobre calle Avellaneda de nuestra Ciudad, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 1544/2000.-

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo deberá proceder a la correspondiente señalización del bien cultural de acuerdo a lo normado en el artículo 14° de la Ordenanza N° 1544/2000-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5426/05: (DE): Proy. Ord. convalidando boleto de compra venta de tres lotes de terreno, destinados a ejecución de planes de

vivienda. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1838/2005 =

ARTICULO 1°: Convalidase el Boleto de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Señor : don Roberto Luis Galaz, quien interviene por poder de don Jorge Rubén Gregorio mediante el cual se formaliza la compra de tres lotes de terreno cuyos datos Catastrales son : Circunscripción II, Sección C, Chacra 198.c, Parcelas 7 - 8 - 10 - y autorizase a suscribir oportunamente la escritura Traslativa de Dominio ante quien corresponda.

ARTICULO 2°: El inmueble que se adquiriera en virtud del Artículo primero será destinado a la ejecución de nuevos planes de viviendas.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande la adquisición de los terrenos mencionados, deberá imputarse a la Partida 257-2-5-2-13- FONDO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: EL CITADO BOLETO SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

F) EXP. N° 5427/05: (DE): Proy. Ord. convalidando boleto de compra venta de tres lotes de terreno, destinados a ejecución de planes de vivienda. Con despacho favorable con modificación, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1839/2005 =

ARTICULO 1°: Convalidase el Boleto de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y los Señores : don Juan Emilio Colombo, quien interviene por poder de don Juan Antonio Barbero; don Juan Rafael Canepa; don Francisco Culotta y don Gualberto César Nosedo mediante el cual se formaliza la compra de tres lotes de terreno cuyos datos Catastrales son : Circunscripción II, Sección C, Chacra 198.c, Parcelas 4 - 5 - 6 -y autorizase a suscribir oportunamente la escritura Traslativa de Dominio ante quien corresponda.

ARTICULO 2°: El inmueble que se adquiriera en virtud del Artículo primero será destinado a la ejecución de nuevos planes de viviendas.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande la adquisición de los terrenos mencionados, deberá imputarse a la Partida 257-2-5-2-13- FONDO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: EL CITADO BOLETO SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto, “NOTAS INGRESADAS”

- 1) SECRETARIA DE SALUD ELEVA NOTA REFERENTE A ARSÉNICO**
- 2) BOMBEROS VOLUNTARIOS SOLICITA EXIMICIÓN 5% RIFA**
- 3) TRABAJADORES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA ELEVAN NOTA REFERENTE A MINORIDAD**
- 4) PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ACUSA RECIBO MINUTA DE ESTE HCD REFERENTE A RETENCIONES.**

Se da lectura por Secretaría a todas las notas. -----

Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, vamos a hacer dos consideraciones. La primera es respecto a un proyecto que presentamos y que fue tratado por este HCD referido a los accidentes en la ruta 65 y a la repavimentación de la ruta 65, una resolución dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Pcia. de Bs. As. y también solicitamos una audiencia que en días más podemos tener la oportunidad de tenerla. Nuestro Bloque días pasados ha hecho gestiones ante la dirección de Vialidad Delegación Pehuajó, para que en virtud de que no se había procedido a la repavimentación y los grandes pozos que había en el tramo Bolívar – Daireaux, se realizara el bacheo correspondiente, cosa que se realizó días pasados. Como también agradecer a los Bomberos Voluntarios de Bolívar, de Urdampilleta y de Daireaux que gentilmente nos han dado un informe respecto a los accidentes ocurridos en el año 2005 de 9 de Julio a Bolívar y de Bolívar a Daireaux que ponemos a disposición de los restantes Bloques si quieren tener copia donde la estadística es bastante cruda con la cantidad de accidentados y muertes que ha habido en el tramo de la ruta 65. Vamos a seguir insistiendo en la repavimentación, haciendo los reclamos ante quien corresponda. El segundo punto, es un punto que hemos debatido en el Bloque bastante, de hablar de este tema o no, pero creo que como toda tema institucional y tema correspondiente a la Municipalidad de Bolívar Sr. Presidente, desde el Bloque Justicialista dudamos mucho si correspondía o no a este Cuerpo donde están los representantes del Pueblo referirnos a un tema que es de estado público y que es muy preocupante porque afecta la vida de las personas. Es un tema que tal vez corresponda más a la esfera privada que a la pública pero es un tema que está en la frontera entre la esfera privada y la esfera pública. Pero quien ha jugado con este límite es el Intendente Municipal el Dr. Simón. La Constitución Nacional expresa en su artículo 19º que las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan el orden ni la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están solo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Pero lamentablemente el Sr. Intendente Municipal Dr. Simón que ha hecho con sus

actitudes es muy difícil discernir cuándo un hecho es privado y cuando es público. Y que quede claro porque lo hemos hablado muchas veces desde el Bloque de Concejales del PJ, y que no quiere de ninguna manera este Bloque hacer leña del árbol caído sino quiere dejar en Acta nuestra opinión respecto al tema y también la opinión que se merece la comunidad de Bolívar que de ningún punto de vista le ha sido dada. En su momento presentamos pedidos de informes sobre la Sra. Santos en el Club Buenos Aires y su relación con el municipio. También en su momento advertimos en sendos proyectos sobre el peligro que significaba que un agente municipal relacionada con el Intendente, la Sra. Gabriela Rodríguez, cumpliera funciones y se tomara atribuciones que excedían ampliamente su puesto de empleada. O sea que esto para la comunidad de Bolívar, para el HCD no es nuevo. También presentamos un proyecto de ordenanza reglamentando el uso del vehículo municipal, que fue rechazada por el Bloque de la UCR haciendo uso del doble voto el presidente del HCD el Esc. Erreca porque sabíamos que muchos vehículos municipales eran utilizados por funcionarios para cuestiones privadas y que el Intendente Municipal utilizaba el vehículo adquirido por la Municipalidad para cuestiones privadas, creo que a buen entendedor pocas palabras. Con los proyectos presentados en su momento estábamos advirtiéndole al Intendente y a sus colaboradores del riesgo que significaba mezclar la vida privada con la vida pública. Y a la población de Bolívar le estábamos diciendo que ese juego riesgoso podía afectar la institucionalidad del municipio de Bolívar. Algunos, que fueron muchos, en ese momento nos criticaron porque decían que nos metíamos en vida privada del Intendente. Dijimos en su momento que era el Intendente Simón quien al colocar como empleadas públicas o dependientes del estado municipal a sus eventuales y/o presuntas parejas estaba brindando estado público a algo que es privado y como tal no tiene por qué importarnos. Es muy grave lo que ha ocurrido Sr. Presidente, se han utilizado recursos municipales públicos que aporta el contribuyente en beneficio exclusivamente privado y se juega con la vida de seres humanos. No es nuestra intención pedir la renuncia de nadie ni pedir la renuncia del Intendente Municipal pero queremos que se cumpla con los mandatos populares y que se respete la institucionalidad y la gobernabilidad del municipio de Bolívar. Creo que es obligación del Intendente Municipal empezar a respetar esto. También hay que respetar a las instituciones y no utilizar los recursos que el pueblo paga en beneficio propio. Hoy presentamos un pedido de informes sobre la designación de la Sra. Sandra Santos al frente de las oficinas de PAMI; y también dijimos en una oportunidad y en varios proyectos presentados cuál había sido la participación de la citada señora en el Pre – Cosquín el 2005, en su organización y en la contratación de muchos actores y muchos espectáculos públicos. También hemos visto y estamos marcando desde este Bloque más allá de todas las críticas, ciertas actividades como la actividad de la Sra. Rodríguez al frente de un supuesto programa de extensión universitaria que no tenemos conocimiento de que eso exista, que no sabemos del presupuesto existente y tampoco qué rendición de los gastos se efectúa. Hay que dejar algo muy claro Sr. Presidente, nosotros no nos estamos mofando del Intendente, no le estamos faltando el respeto al Intendente, no le estamos faltando el respeto a las señoras antes citadas, nosotros respetamos la vida privada de estas personas, el que no las respeta es el Intendente el Dr. Simón. Como aquella vez y en varias oportunidades hoy le estamos diciendo al Intendente nuevamente que no mezcle los asuntos privados con los públicos porque esto es

muy peligroso para las instituciones que es lo que se debe preservar en toda Democracia porque los hombres pasan pero las instituciones quedan. Desde el Bloque Justicialista esperamos que el Sr. Intendente Dr. Simón hoy en uso de Licencia reflexione sobre el manejo del municipio no mezclándolo con su vida privada, a partir de cuando asuma nuevamente y en el año 2006 y sobre todo lo que hemos planteado en este Recinto, y lo que estamos planteando en este momento más allá de estar en otro partido político, seríamos muy hipócritas y muy malas personas si actuáramos con este fin. Nuestra única intención ha sido durante este tiempo, durante todo la presentación de los proyectos de resolución, de ordenanza, de los llamados de atención que le hemos hecho al Sr. Intendente, llamar en forma pública que el Intendente reflexione de sus actos, que reflexione por su propio bien, por el bien de las instituciones, por el bien de la Democracia y por el bien del Pueblo de Bolívar que está mirando a los funcionarios municipales que se desempeñen con altura y moral, que por algo han sido elegidos. Nada más, muchas gracias, muy amable.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): *“Sí gracias Sr. Presidente, si me permite quiero transmitir una inquietud que ha surgido en el seno de este Bloque durante el desarrollo de esta Sesión, queremos pedir disculpas por no haber conversado este tema antes como corresponde, con los restantes Concejales, pero repito es algo que hemos conversado sobre la marcha. Tiene que ver nuestra inquietud con el hecho de que queremos que conste en acta por decirlo de alguna manera, una propuesta de un urgente análisis del Reglamento del HCD. Somos sabedores de que tenemos un reglamento del HCD que tiene ya muchísimos años en esto de la política, hemos participado en algunas discusiones, recuerdo debates con la Concejal María Inés Longobardi, con los Concejales de los distintos Bloques analizando distintas alternativas de un reglamento que en definitiva creo yo y aquí el Secretario Administrativo me corregirá si me equivoco, nunca fue modificado. Sabemos también que existe un proyecto de reforma de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ud. Sr. Presidente me hizo un comentario al respecto, y que todos estamos viendo y que seguramente va a impactar en los reglamentos de los HCD. Ahora porqué nos surge esta inquietud. Yo quiero tratar de explicar esto de la forma más precisa y concisa posible porque no nos parece verdaderamente razonable, creemos sí que todos los temas tienen que ser debatidos, obviamente hemos asistido a una sesión donde la totalidad de los temas presentados a consideración merecen sin duda el interés de todos los Concejales y el debate en el momento del ingreso, el posterior debate que se tiene que dar en las comisiones, nosotros siempre hemos marcado nuestra postura en el sentido que las comisiones tienen que funcionar como corresponde porque sino no funciona el HCD como corresponde. En eso sé perfectamente Sr. Presidente que Ud. opina exactamente lo mismo, y por supuesto luego un debate en el Recinto cuando el expediente, el proyecto de ordenanza, el proyecto de minuta o lo que fuere tenga los despachos correspondientes vuelve al recinto para discusión. Ahora bien para justificar porque nos surge esta inquietud un poco de improviso, creemos que no es razonable el Reglamento cuando establece una especie de corsé verbal a los Bloques que no son presentantes del proyecto. Aquí tenemos una sesión donde hay bloques que han presentado proyectos todos merecedores de respeto y tratamiento repito, pero no nos parece razonable que aquellos Bloques que no han presentado un proyecto no tengan la oportunidad de aportar algo, no sé, no quiero aportar*

porque no lo tengo claro sinceramente si para debatir o marcar alguna postura por lo menos. No nos parece razonable que la población que nos está mirando y viendo nuestros actos se quede con una sola de las campanas que es la del Bloque presentante, sea cual sea el Bloque entendámoslo bien. Hoy el Bloque del PJ o del FPV, mañana el de la UCR. Esto no tiene nada que ver con banderías políticas. Nosotros lo que proponemos es que se analice integralmente, se abra un expediente Sr. Presidente, si Ud. lo considera razonable, que luego irá a la Comisión de Reglamento interpreto yo y demorará "x" tiempo, pero que se empiece a trabajar ya mismo en una reforma. Y marcamos puntualmente este tema, porque no creemos que sea razonable que no se puedan introducir determinado tipo de cuestiones que pueden inclusive enriquecer el proyecto que se está presentando. Acá hemos escuchado por ejemplo, lo he escuchado al Concejal Ibáñez con respecto al tema del tránsito y yo coincido absolutamente, creo que todos coincidimos con la inquietud sobre el tema del tránsito, cómo no estar de acuerdo con eso. O la minuta de resolución del FPV sobre el tema de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. Lo que pasa es que a mi me gustaría tener la posibilidad como Bloque no presentante, no a mi perdón al Bloque, nos gustaría tener la posibilidad de ya preguntar aquí mismo en el Recinto si se han analizado de dónde van a salir los fondos, no discutir el tema porque no lo vamos a discutir, va a ir a comisión y creo que vamos a estar de acuerdo, no podemos discutir esto. Pero quiero ser absolutamente franco en esto: no nos parece razonable que aquí se viertan expresiones como la del expediente 5436 cuando se trató este expediente que es casualmente el de la Unidad de Decisión Sanitaria y que se diga que se quede tranquilo el DE que hay que comprar una computadora. Este tipo de expresiones Sr. Presidente yo creo que las tenemos que desterrar de una vez por todas de este HCD. Porque si queremos dialogar no podemos estar incluyendo este tipo de expresiones que son digamos un poco ofensivas a un DE que seguramente se habrá equivocado, a un Intendente Municipal que seguramente ha cometido innumerable cantidad de errores como los que cometemos todos los que hacemos cosas, pero que le destina 10 millones de pesos a la Salud. Seguramente hay que discutir un plan integral en Salud como lo han dicho los Concejales del FPV, no hace falta que digamos desde el bloque de la UCR como respetamos profesionalmente y personalmente más allá de cualquier bandería política a los Concejales que hablaron de este tema, el Concejal Bucca o el Concejal Flores, no estamos discutiendo ni el tema ni....lo que sí queremos es tener la posibilidad de que la comunidad no se quede con una sola de las campanas. Repito, mañana será el Bloque de la UCR el que presenta un proyecto donde se queja que el Gobernador de la Provincia de Bs. As. no se ocupa de la ruta 65. Entonces estamos de acuerdo con lo que dijo el Concejal Flores que hay que ocuparse de la mortalidad de los niños porque los niños son seres humanos. También son seres humanos los que se matan en la ruta 65 permanentemente y nuestro Gobernador no dice ni hace absolutamente nada. Entonces lo que proponemos Sr. Presidente es que se modifique el Reglamento para que cuando el Bloque de la UCR plantee esto, el Bloque del FPV pueda informarnos lo que el gobernador está haciendo con la ruta 65. ¿está claro? O yo tenga la posibilidad de coincidir con Ud. cuando habla del Fondo de Obras Sanitarias de la Pcia., OSBA, y poder decirle que sí, que hay alguna gestión; reconocerle también que seguramente ha habido alguna falta de fuerza del DE que yo integré hasta hace pocos días, reconocerlo públicamente,

porqué no, ¿me entiende? Pero no nos parece razonable que con este reglamento, corramos el riesgo que las sesiones se transformen en una especie de show mediático sin quererlo los Concejales entiéndanme bien, sin quererlo los Concejales, el Reglamento dice que hay que hablar quince minutos y acá hubo exposiciones de más de ese tiempo y no cuestionamos nada porque quizás es necesario que un Concejal exceda el límite de los 15 minutos, Ud. muy bien lo marcó Sr. Presidente en el transcurso de la Sesión. Pero queremos que esto se analice en aras de lograr un diálogo razonable, adelantando que vamos a coincidir con la mayoría, no quiero extenderme más pero creo que en muchos de estos temas vamos a coincidir, lo que no nos parece razonable Sr. Presidente, esto es una postura que queremos marcar finalmente, es que para ser respetuosos de un reglamento que tiene ya décadas la población se tiene que quedar, porque lo dice un artículo de un reglamento hoy ya obsoleto, sin las dos campanas. Después el tema irá a Comisión, se discutirá, se conversará, se cambiará, habrá consenso, habrá disenso, habrá posturas unánimes o no y se discutirá luego en el recinto. Pero no entendemos porqué no se puede, entendemos si se le dan 15 minutos al Bloque presentante bien se le podría dar dos minutos, un minuto o cinco a otro Bloque; a veces para marcarse una postura y decir que no se está totalmente de acuerdo, otras veces para decir que se está totalmente de acuerdo, aportar algo o sugerir que se trate lo más rápido posible. Por ahora nada más y gracias Sr. Presidente, disculpe que este tema no había sido conversado con Ud. pero surgió en el transcurso de la Sesión.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): *“Sí Sr. Presidente, la verdad es que el Concejal Criado ha utilizado con mucha sutileza y antes que se modificara la Carta Orgánica fue disgregando poquito a poquito cada una de las resoluciones. Pero me parece importante lo que acaba de mencionar. Pero también tenemos que empezar por casa. Acá hoy por ejemplo hemos estado debatiendo prácticamente nada, hemos tenido que estar aceptando porque así daba la urgencia digamos de estos proyectos, las distintas ordenanzas algunas de ellas ingresadas hace apenas un día, que no nos ha dado prácticamente tiempo para poderlo analizar. Es decir que me parece correcto lo que acaba de decir el Concejal Criado, pero más allá también de las modificaciones que ha propuesto también hay que hablar y sentarse con el DE para que envíe en tiempo y en forma; para que el HCD no sea un mero espectador. Eso es también importante tenerlo en cuenta porque estamos acá, nos eligió el Pueblo y estamos acá para controlar una gestión del municipio, del DE, así que estoy totalmente de acuerdo pero reclamamos también que el DE proceda adecuadamente para que tengamos la participación, para lo que realmente fuimos elegidos. Y para terminar Sr. Presidente quería mandarle un saludo a todos los bolivarenses en representación de este Bloque, que el próximo 2006 nos encuentre realmente a todos juntos y que marquemos un rumbo de felicidad y progreso. Gracias.” -----*

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, respecto a lo manifestado por el Concejal Criado coincidimos plenamente que se debe hacer una modificación al Reglamento Interno del funcionamiento del HCD. Coincidimos en que cuando falta un Concejal debe ser reemplazado, eso también hay que decirlo, más allá de que hoy esté la puja de a qué bloque pertenece, el Concejal o su reemplazante, creo que también se debe mirar la asistencia del concejal a las comisiones y sesiones. Pero también nosotros, y lo ponemos en conocimiento del*

Concejal Criado que llevamos muchos años y que hemos estado cuando él estaba en el DE, en varias oportunidades manifestamos nuestra intención de modificar el Reglamento pero había una cuestión Sr. Presidente que no nos dejaba o que no quería: el radicalismo tenía mayoría. Tal vez hoy lo que le preocupe al radicalismo o al Concejal Criado, es que tal vez si sumamos a los Concejales del FPV y a los Concejales del PJ, algunas votaciones van a perder y no van a poder estar utilizando el voto doble de la Presidencia. Por lo tanto creo Sr. Presidente que también el HCD requiere respeto, si nos queremos respetar y opinar, podemos opinar en muchos temas que envía el DE que no nos da tiempo como decía el Concejal Bucca, que los tenemos que aprobar de ayer para hoy, por lo tanto el respeto debe ser mutuo: del DE hacia los Concejales y de todo el cuerpo de Concejales entre nosotros. Creo que debemos dejar asentada nuestra postura que es importante que se modifique el Reglamento pero hay que dejar aclaradas algunas cosas porque venimos desde hace años bregando por la modificación del Reglamento y todavía no se ha hecho. Esperemos que esto sea un punto de partida para modificarlo, corregir lo que está mal y dejar lo que está bien. Gracias muy amable.” -----

***El Sr. Presidente:** “Bueno, respecto de este aspecto en particular que se ha debatido, se toma nota en el Acta, personalmente lo voy a conversar cuando asuma nuevamente el Concejal Erreca, pero se han planteado dos aspectos: uno respecto del Reglamento Interno del HCD que lógicamente depende de nosotros. Pero lo que no depende de nosotros es la relación con el DE, eso va a tener que ser un trabajo mutuo de acercamiento y demás. Evidentemente el Reglamento es muy añejo, hay otros reglamentos de otros HCD que están bastante más adelantados, el tema del pedido de informes por ejemplo del FPV que hace mención al artículo 77° de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal que no es otra cosa que la Ordenanza General 267 que viene de una época de hace algunos años pero no ha sido derogada, está vigente con toda la fuerza que puede tener. Pero lógicamente para el Reglamento Interno tenemos que tomarnos nuestro tiempo, copiar algunas cosas de algunos municipios que están bastante adelantados y respecto de la relación con el DE creo que tiene que ser un camino de ida y vuelta que tal vez lo podremos lograr. Antes de dar por finalizada esta Sesión quiero hacer llegar a todos los Sres. Concejales y a cada uno de ellos mis augurios de un año venturoso en el 2006, de éxitos, de realizaciones en lo personal, en lo político y en lo institucional.” -----*

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal BARCIA a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.15. -----

RAUL MORONI
RIVAS
Secretario HCD
Presidente HCD

ALBERTO F.